



Escuela de Lenguaje Aconcagua
Acevedo Nº 724
Tel.: 442949540 / +56994496478
www.esuelaaconcagua.cl

PROTOCOLO DE RETENCIÓN ESCOLAR



I.- INTRODUCCIÓN

El presente protocolo tiene la finalidad de establecer los procesos y procedimientos a seguir por parte de nuestro establecimiento, para promover la participación de nuestros estudiantes en el proceso de educación formal y evitar la deserción escolar.

Para la retención escolar es de gran relevancia contar con la participación de todos los actores de nuestra comunidad, considerando que cada uno es un agente de formación y, por lo tanto, tiene gran influencia en el proceso escolar de nuestros estudiantes.

La base del trabajo realizado por la retención escolar, es el trabajo interdisciplinario, contando con la acción de todos los actores de la comunidad educativa que sean necesarios para brindar apoyo a nuestros estudiantes.

II.-MARCO REFERENCIAL

Por retención escolar , entendemos aquella capacidad que tiene el sistema educativo para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas garantizando la terminación de ciclos y niveles en los tiempos previstos y asegurando el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes. La inclusión y permanencia de niños y niñas en la escuela es un reto de los sistemas educativos que conlleva altos grados de complejidad que exige instalar un fuerte debate acerca de las certezas e incertidumbres existentes al respecto.(OEA,2003; p.19)

III.- FUNDAMENTACIÓN

El objetivo del monitoreo escolar es detectar de manera , posibles indicadores de deserción escolar, para así brindar apoyo a nuestros estudiantes y sus familias que favorezcan la participación y continuidad del proceso de educación formal.

El equipo de convivencia escolar, las profesoras jefe de cada curso y la Dirección serán los encargados de hacer revisión diaria de la asistencia a clases .

- LLlamados telefónicos:

1.- Cuando el estudiante presente inasistencia a dos días de clases sin justificación.

2.- Cuando se presenten más de dos llamados por inasistencia a clases, el caso debe ser derivado a convivencia escolar o Dirección para comenzar con las intervenciones.

3.- Si el apoderado no contesta las llamadas telefónicas realizadas desde el establecimiento, se procede a visitas domiciliarias.



- Intervención y seguimiento de casos:

Dentro de las acciones enmarcadas en el trabajo de retención, se encuentra el apoyo a la prevención de la deserción escolar. Para esto, el primer agente de intervención frente a estos casos es la profesora.

La profesora deberá proceder de la siguiente manera:

- Tomar contacto telefónico con el apoderado del estudiante que esta faltando.
- Indagar sobre la situación que lleva a las inasistencias del estudiante.
- Determinar el tipo de apoyo requerido por el estudiante y/o apoderado para mantenerse en el sistema escolar
- Derivar según lo requerido al área correspondiente (convivencia escolar, UTP, Dirección, entre otros)
- Mantener un seguimiento del caso hasta resolverlo.
- Para los casos en que los apoderados no contestan los llamados telefónicos se procederá a realizar visitas domiciliarias por el equipo de convivencia escolar o profesora jefe del curso.

- Apoyo socio emocional

Una de las causas que puede generar la deserción escolar dice relación con problemas que afectan a nuestros estudiantes, a nivel personal, familiar y socio económico preponderantemente. La capacidad emocional de cada uno para manejar y enfrentar estos conflictos junto a su familia, determinará la forma en que cada uno de ellos resolverá y podrá incorporarse adecuadamente a las actividades de la vida cotidiana. Si el estudiante y la familia cuentan con herramientas y estrategias adecuadas, podrá incorporarse y continuar los procesos pedagógicos y escolares de manera apropiada. Sin embargo, si no cuentan con las herramientas emocionales adecuadas, todas las actividades que desarrollen se verán afectadas. Y en este caso, es que se puede generar un proceso de deserción escolar.



Así es como nuestra escuela presta primero contención emocional a los estudiantes, dando una contención inicial y orientada para acceder a los apoyos que sean necesarios. Todo esto contribuye a que la comunidad educativa en su conjunto, cuente con las habilidades emocionales para apoyar a los estudiantes en su proceso escolar.

- Visitas Domiciliarias.

Para el caso de los estudiantes que no participan de las clases y no se puede establecer comunicación con el apoderado a través de llamadas telefónicas y o correo electrónico, el establecimiento educacional realiza visitas domiciliarias.

Las visitas domiciliarias tienen el objetivo de indagar en la situación del estudiante que lo lleva a ausentarse de las clases y abordar con el apoderado la necesidad de contacto directo con el establecimiento.

Las visitas domiciliarias pueden ser realizadas por la Directora, encargada de convivencia escolar y o profesora del curso.

Las visitas domiciliarias tienen el objetivo también de intervenir con el estudiante y su apoderado en el contexto domiciliario por la dificultad de contacto directo presencial o a través de llamadas telefónicas. En esta visita también se encuentra la misión de indagar en la situación que lleva a la inasistencia a clases y tomar conocimiento de posibles nuevos números telefónico y o correos electrónicos. Se suma a lo anterior, la toma de compromisos respecto de la asistencia del estudiante a clases.

- Trabajo con redes externas de apoyo

Si durante las intervenciones, la profesora, encargada de convivencia escolar o la Dirección, detecta que el estudiante y o su familia requiere apoyo de profesionales externos al establecimiento, tales como asistente social, orientación jurídica, psicólogo, el establecimiento buscará los contactos con diferentes redes de apoyo a nivel comunal a las que los estudiantes y sus familias puedan ser derivados. Para este tipo de ayuda, existen redes asistenciales gratuitas como CESFAM, Corporación de asistencia judicial de la Municipalidad CAJ, asistente social de la Municipalidad, PDI, Carabineros de Chile, Tribunales de Familia y Fiscalía.



- Apoyo Básico de alimentación y vestuario para familias en situación de emergencia

Si la Dirección detecta que los estudiantes y sus familias presentan dificultades económicas que no les permiten cubrir necesidades básicas como alimentación, calefacción, vestimenta, el establecimiento organizará una campaña solidaria entre los miembros de la comunidad educativa que vaya en ayuda del estudiante afectado por este tipo de problemas.

- Apoyo pedagógico en situaciones de salud especiales que afecten al estudiante.

En aquellos casos en que los estudiantes presenten algún tipo de problema de salud que les impida la asistencia de manera presencial al establecimiento, se otorga al estudiante la posibilidad de mantenerse en el sistema escolar por medio del trabajo a distancia. Este trabajo se desarrolla a través de guías, asignación de tareas en el domicilio, apoyo telefónico de la docente, o video llamada sólo en caso de ser necesario. La coordinación de este trabajo se realiza en coordinación con la familia y se encuentra dirigida por el profesor jefe en conjunto con UTP de la escuela, Unidad Técnico Pedagógica.